

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

10808 Orden de 2 de octubre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Vista la Sentencia número 464/2001, de 30 de junio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso contencioso-administrativo nº 807/99, seguido a instancia de D. José Miguel García Cano.

Vista asimismo la Orden de 13 de septiembre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la Ejecución de la Sentencia número 464/2001, de 30 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido por el artículo 19.5 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de enero,

DISPONGO:

Modificar, con efectos de 19 de mayo de 1999, la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública

de la Región de Murcia, pasando a denominarse el puesto adscrito al centro de destino «30410», Dirección General de Cultura, de la Consejería de Turismo y Cultura, Técnico de Gestión, código T600132 a Director del Sistema Regional de Museos, código DV00015.

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10196 Corrección de error al Decreto 69/2001.

Advertido error en la publicación número 10196, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 235, de fecha 9 de octubre de 2001, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«10196 Decreto 69/2001, de 28 de diciembre de 2001, por el que se...»

debe decir:

«10196 Decreto 69/2001, de 28 de septiembre de 2001, por el que se...»

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

El ANEXO II debe quedar como a continuación se publica: